



CONGRESO
REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Proyecto de Ley N° 2866/2022 - CR

SUMILLA: LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN A JULI COMO: "LA PEQUEÑA ROMA DE AMÉRICA" UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, miembro de la Bancada de Acción Popular y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN A JULI COMO:

"LA PEQUEÑA ROMA DE AMÉRICA"

UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTÍCULO ÚNICO. -

Declárese de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al distrito de Juli como "LA Pequeña Roma de América", en la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

ÚNICA. - Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, para que dentro de sus competencias tomen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, agosto de 2022

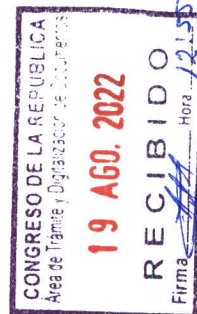


JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
VOCERO PARLAMENTARIO
BANCADA ACCIÓN POPULAR

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República

Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

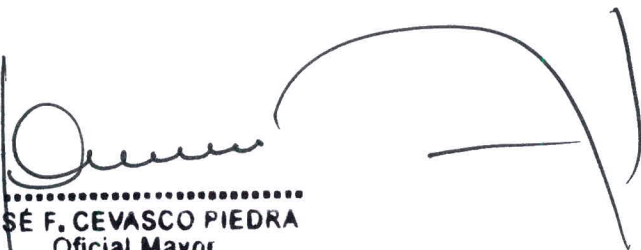




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **agosto** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2866-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1.- ASPECTOS GENERALES E HISTORIA

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a **la ciudad de Juli** en la provincia y departamento de Puno, como "La Pequeña Roma de América" debido a que la zona ubicada, tiene como historia y cultura una trayectoria importante, sin embargo, es necesario conocer primero lo siguiente:

La ciudad de Juli, capital de la provincia de Chucuito, en Puno, es conocida como "La Roma de las Indias", "Pequeña Roma de América" o la "Ciudad Santa del Titicaca", y no es en vano ya que Juli se caracteriza por ser una ciudad donde el fervor religioso se encuentra presente y demostrado en su increíble cantidad de iglesias católicas.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 21 ° sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, sostiene que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública." Asimismo, el artículo 21 ° de la Constitución Política enfatiza que es responsabilidad del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, el presente proyecto de ley se ajusta a lo establecido por la Ley N° 31414, Ley de Reforma Constitucional que refuerza la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, la cual fue recientemente publicada en El Peruano y modifica el artículo 210 de la Constitución Política para determinar entre otros cambios que "todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general" y reafirma la potestad que tiene el Estado de fomentar la participación del sector privado en la recuperación y puesta en valor de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Los dominicos fueron los primeros en llegar a Juli y con ellos sus acompañantes y españoles en busca de un lugar para vivir. En 1553 ya se fundó el Convento de San Vicente en Chucuito y en Juli se edificó la casa de residencia para los religiosos. Es así que desde 1565, Juli pasa a ser el centro dominico principal de la zona al fundarse el Convento de San Pedro Mártir, desplazando en hegemonía al de San Vicente de Chucuito y poniendo bajo su mando al recién fundado Convento de San Santiago en Pomata.

El corregidor de indios de Chucuito Don Jerónimo de Silva llegó a Juli, hizo el deslinde de terreno para la misma población, se trazó las plazas y las calles, se dio amplitud al solar de la iglesia se alejó a los naturales en los suburbios, donde actualmente existen los apellidos Juli, Cariapaza, etc. y fue residencia



de los primeros frailes. El 2 de abril de 1565, el licenciado López García de Castro autorizó a los dominicos a fundar el convento de San Pedro Mártir, sobre las ruinas de la casa del Cacique Cariapaza. Al parecer lograron iniciar la construcción de las primeras iglesias: San Pedro Mártir, la Asunción y San Juan.

Luego llegaron los misioneros de la Compañía de Jesús a finales del año 1576 y se quedaron hasta su expulsión a mediados de setiembre de 1767. En la época de la República, el 3 de junio de 1828 se declaró a Juli como capital de la provincia de Chucuito.

En 1,796 Chucuito constituía uno de los 5 Partidos de la Intendencia de Puno. En los primeros años de la República las Intendencias pasaron a ser Departamentos y los Partidos pasaron a ser Provincias.

Históricamente el Partido de Chucuito perteneció al Virreynato de Lima, en cierta temporada a la Audiencia de Charca y durante 20 años al Virreynato de Buenos Aires, hasta que sobrevinieron las guerras de la Independencia Americana y, aquí, en esta provincia, en las pampas de Chua Chua (Zepita) batallaron realistas y patriotas en 1823.

El 3 de junio (día que se festeja el aniversario de la ciudad) del año 1,828 el Presidente de la República, Gral. José de la Mar expidió el Decreto por el que la Benemérita Villa de Juli pasó a ser la Capital de la Provincia de Chucuito.

Geográfica y socialmente Juli es uno de los 7 distritos de la Provincia de Chucuito (Juli, Desaguadero, Pomata, Zepita, Huacullani, Pizacoma y Kelluyo).

Juli ha jugado un papel muy importante en la historia y la economía de la región, es paso obligado hacia la hermana República de Bolivia con carretera asfaltada sobre el eje vial que comprende el trayecto Puno- Desaguadero que une los pueblos de Puno, Platería, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Zepita y Desaguadero, hecho que la convierte en ciudad estratégica intermedia por la afluencia de comerciantes que actúan a través del corredor económico y Turístico Cuzco- Puno- La Paz.

La ganadería ha sido una de las actividades más importantes que destaca en el departamento y en la región. Juli es en la actualidad conservadora de una gran riqueza cultural, siendo reconocida como tal en la región.

Y como parte reciente de la historia signada por la violencia política en la época republicana ha sabido enfrentar con sabiduría la violencia política suscitada en la región, vía su poderosa organización aymara.

Otra situación que forma parte de la historia católica de Juli es la Casa de la Santa Inquisición que es una construcción del siglo XVII y que a lo largo de su existencia ha cambiado tanto de función como de propietarios.



Juli también es una ciudad interesante por las festividades que presenta. Además de la fiesta por la Inmaculada Concepción, Juli también celebra eventos como la Fiesta Patronal del Señor de la Exaltación de la Santa Cruz, durante el mes de setiembre, y para la cual se realiza la interpretación de diferentes bailes, así como también la escenificación de la pelea de los Lupacas contra los Incas¹.

A la fiesta anterior, se suma también las celebraciones por el aniversario de creación de la ciudad de Juli, durante el mes de abril, en medio de camaretazos, desfiles, entre otros eventos que varían año tras año, pero que tienen la intención de festejar e incentivar el turismo en Juli.

El 03 de junio, el distrito de Juli, bautizado en 1660 como la pequeña "Roma de América", cumplió su 186° aniversario de elevación a la categoría de capital de la provincia de Chucuito. Oriunda del reino lupaka y Tiahuanaco, está bañada por el lago sagrado de los incas.

Sin embargo, este no es suficiente como para darle la importancia que se merece y tenga relevancia y valor cultural y social para los mismos pobladores como en general para la Nación es por eso que con la presente iniciativa legislativa se busca darle el reconocimiento que se merece y así enaltecer un sitio con tanta historia como este.

Su nombre proviene del color del cogollo de la totora cuya raíz se le dice chulli. Es dueña de unos de los más hermosos paisajes del Perú y fiel representante de la cultura viva. Adornan su geografía los ríos Tisnachuro Nairanjaque, Siwekjawira y el río Salado.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296, "Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación", se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación:

"Toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley".

1.2.- ASPECTO DEMOGRÁFICO

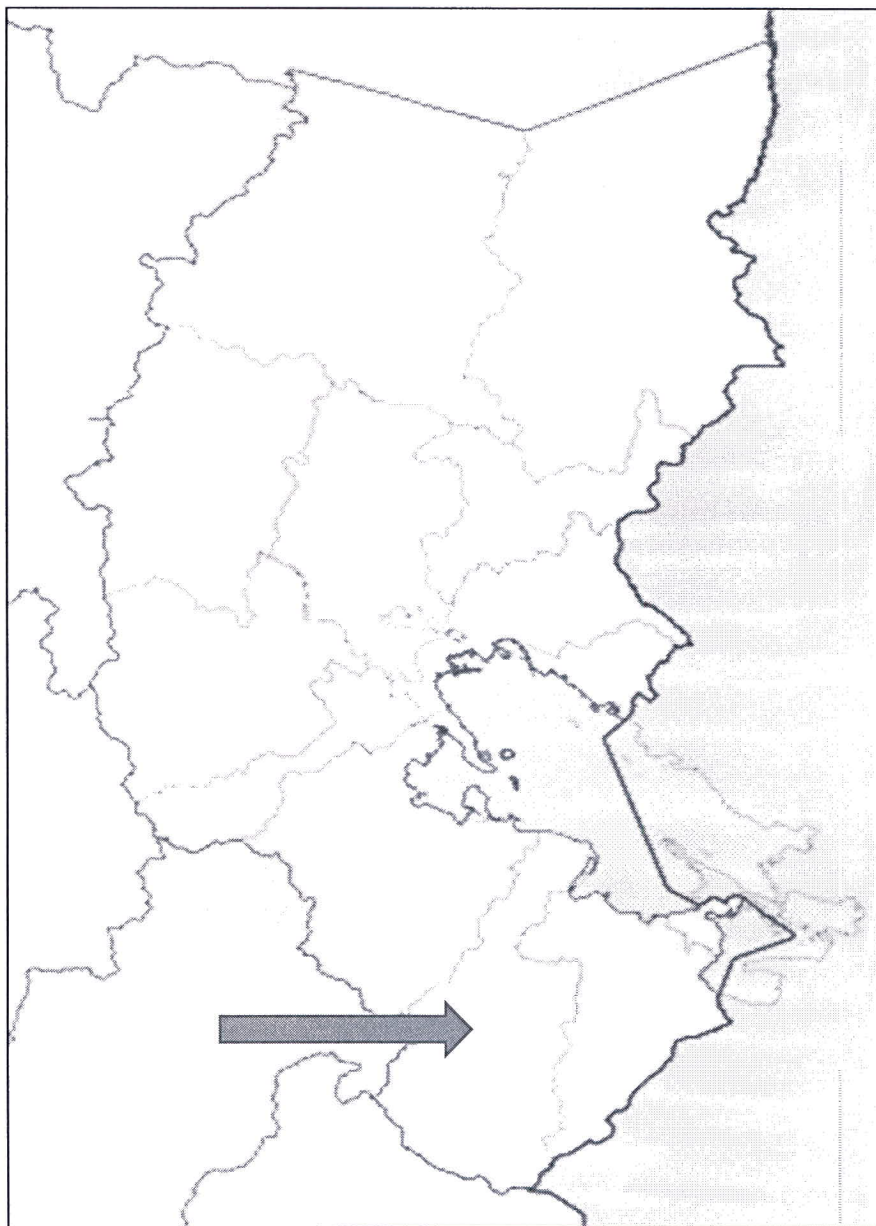
En la demografía del distrito de Juli podemos evidenciar que cuenta con una población de 21462 habitantes y con una densidad de su población enmarcado en una de 27,8 hab/Km². De todo este porcentaje corresponde decir que el 49,2% son personas con el género masculino mientras que, el 50,8% al femenino. La distribución de la población según las zonas es

¹ Fuente: <https://turismo.pe/ciudades/capital/juli.htm>

mayormente rural en un 65,5% a diferencia de los espacios en los que si tocamos el tema desde el punto de vista de población que se encuentra en zonas urbanas es del 34,4%.

Ahora respecto a su idioma es entendido que la mayoría de su población predominan dos lenguas el castellano y el aymara.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE JULI



Localización de Juli en Puno²

² Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Juli#Geograf%C3%ADa>



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE JULI

Ubicada en la meseta del Collao, a 3888 msnm de altitud, posee una franja costera lacustre de 56 km (provincial) y 28 km (distrital) aproximadamente pudiendo interconectar ciudades con el norte de departamento, así como el vecino país de Bolivia y ríos que desembocan en el lago (río Salado). Está ubicado entre sus cuatro cerros tutelares (Zapakollo, Karacollo, San Bartolomé y un poco más alejado Pukara), cuenta con fauna silvestre: aves (Patos salvajes, Yarakaka, Perdiz, kukuli, pichitanka), Mamíferos (Vizcacha y Chinchilla) y flora silvestre (K'olli, flor de cantuta, Achacana o cactus andino).

1.3.- IMPORTANCIA DE JULI.

Aniversario

El 3 de junio de 1828, Juli fue declarada como capital de la provincia de Chucuito. Desde la última semana de mayo, los actos celebratorios se manifestaron a través de eventos deportivos, el concurso de cayacs y demás actividades de corte cultural organizadas principalmente por el sector Educación.³

Al llegar a la ciudad custodiado por sus apus tutelares y el lago Titicaca, es inevitable ser atrapado por su encanto que otorga sosiego; incluso en su día jubilar, cuando lugareños de centros poblados, comunidades y parcialidades llegan para saludar a su patria chica.

El día central, la apacible ciudad está colmada de comerciantes, visitantes y uno que otro foráneo que participa de las actividades conmemorativas. El escenario principal es la Plaza Ludovico Bertonio, donde se desarrolla el desfile cívico escolar.

Ataviados de elegantes indumentarias, los tenientes gobernadores y las tenientinas, con sus trajes sobrios y portando sus chicotes adornados con flores u otros elementos, según a la jurisdicción que correspondan, señoriales saludan a las autoridades del estrado oficial apostado frente al templo San Pedro.

Cumplido con el acto protocolar, organizados por comunidades e instituciones educativas, ocupan diferentes escenarios para compartir el tradicional K'oko o fiambre en base a papas, tunta, chuño, una especie guarnición de cebolla y ají, a veces con carne y queso.

Esta es una de las pocas fechas en las que este apacible terruño está abarrotado y también es la oportunidad perfecta para observar en todo su

³ Fuente: <https://rpp.pe/peru/actualidad/la-pequena-roma-de-america-una-joya-del-altiplano-noticia-699870>

esplendor la esencia de sus manifestaciones culturales. Ese sincretismo entre lo oriundo y lo colonial.

1.4.- TURISMO:

Juli es una de las joyas arquitectónicas que tiene el Perú en la sierra específicamente en el departamento de Puno siendo de las mas importantes que se encuentran en el altiplano y que cuenta con un gran potencial turístico.

Entre los atractivos turísticos de Juli priman sus iglesias, entre aquellas el Templo de Santo Tomás de Aquino, que es el templo mayor de la ciudad y que fuera uno de los primeros que crearan los dominicos en su llegada a estas tierras. Hoy en día este primer templo es conocido como la Catedral de San Pedro Mártir, y es la estructura religiosa de mayor tamaño en la ciudad. Esta catedral comprende en su interior, interesantes pinturas, entre aquellas muestras de la escuela cusqueña; asimismo alberga distintas joyas y la sagrada imagen de la Virgen de la Inmaculada Concepción, bastante venerada por los pobladores de Juli.



Fuente: Andina⁴

La fiesta de la Inmaculada Concepción, es un evento de gran importancia para los pobladores de la ciudad de Juli. En el evento se realizan misas, procesiones, además de la llamada Gran Parada Folclórica, donde la danza y música andina se encuentran presentes. Para la fiesta, además, la gastronomía de Juli se viste de gala y las cocinas de la ciudad preparan el Kjati con Chako y con queso, el favorito de la población en este importante evento patronal.

⁴ <https://www.andina.pe/agencia/noticia-juli-roma-america-camino-a-recuperar-su-antiguo-esplendor-747659.aspx>



Otra Iglesia que se encuentra en la ciudad de Juli es Asunción de nuestra Señora (o Nuestra Señora de la Asunción), antiguamente conocida como Iglesia de Santa María la Mayor. A la anterior se suma la Iglesia San Juan de Letrán que fuera edificada un siglo después que la precedente; además de la Iglesia de Santa Cruz, donde el mestizaje se encuentra más que evidente.

Atractivos arquitectónicos

Juli es, además, el distrito en el que se escribieron algunos de los más importantes tratados sobre la evangelización de los nativos sudamericanos.

El proyecto cultural "Descripción y difusión del fondo documental 'Libros parroquiales' del archivo histórico de la Prelatura de Juli" es encabezado por el investigador Carlos Zegarra Moretti y avalado por el actual obispo de Juli, monseñor Ciro Quispe López. Además, cuenta con la participación de los estudiantes del programa de Historia y Gestión Cultural de la UDEP, María Elena Ruesta, Diego Chahua León, Gabriel Cruz Cielo y Estephani Dioses Ortiz.

"Este es un primer paso para poder identificar y transmitir valores patrimoniales a diferentes poblaciones. Conocer quiénes fueron los jesuitas que estuvieron aquí y cuál fue su labor cultural y pastoral. Al ser tan importantes para la identidad del distrito, el archivo se muestra como una memoria de esa identidad", explicó Carlos Zegarra.

Proyecto elaborará un guión histórico que promoverá los espacios culturales y turísticos de Juli.

Según Zegarra, el proyecto puede ofrecer un guión histórico que alimente futuros espacios culturales y turísticos a cargo de la prelatura, que se sumarían a los ya conocidos y visitados lago Titicaca, iglesia Nuestra Señora de la Asunción, entre otros.

"Esta investigación se centra principalmente en un bien cultural poco atendido por las personas responsables de la dinamización cultural: los archivos históricos. A diferencia de un templo virreinal o una huaca prehispánica, un archivo suele ser visto como un lugar de investigación para estudiosos y no como un atractivo turístico y consideramos que es momento de que lo sea", agregó Zegarra.

Este proyecto cultural ha recibido el apoyo del Programa Iberarchivos, y tiene programado culminar en abril de este año.

- EL TEMPLO SAN PEDRO

Construida en pura piedra de granito blanco, ubicada en la Plaza Ludovico Bertonio, tuvo sus inicios entre 1565 y 1567, bajo la dirección de los Dominicos.



Templo San Pedro⁵

- EL TEMPLO MUSEO SAN JUAN BAUTISTA DE LETRÁN

Su construcción data de la época de los dominicos entre 1568 y 1576 y se concluyó en 1602 por la Orden de los Jesuitas. Es de estilo Barroco Mestizo con matices del arte nativo aimara.



San Juan Bautista de Letrán⁶

⁵ <https://dirceturpuno.gob.pe/wp-content/uploads/2016/11/Templo-San-Pedro-Martir.html>

⁶ <https://museos.cultura.pe/museos/templo-museo-san-juan-de-letr%C3%A1n>

- TEMPLO MUSEO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

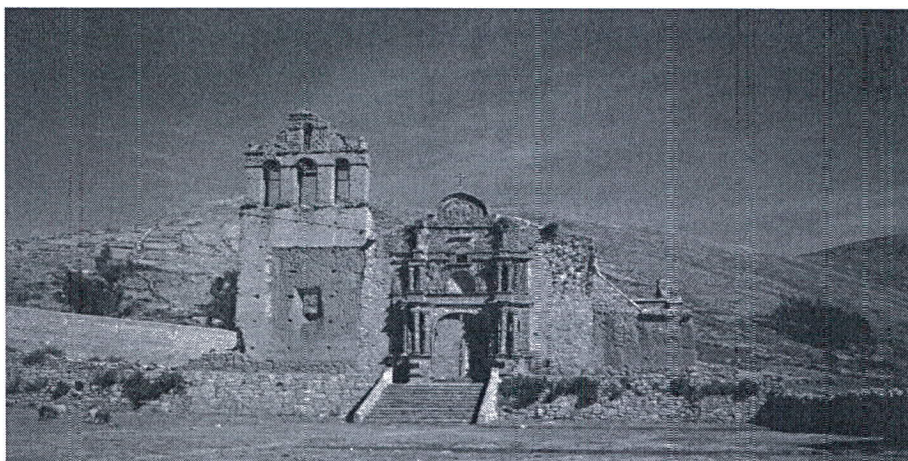
Edificada en el siglo XVI entre los años de 1562 y 1576 por la Orden de los dominicos, es de estilo renacentista. Los retablos fueron confeccionados entre 1568 a 1592 y su conclusión se da en 1602 por los jesuitas.



Fuente: <https://museos.cultura.pe/museos/templo-museo-nuestra>

- TEMPLO SANTA CRUZ DE JERUSALÉN

Este templo fue el más hermoso y admirado. Se encuentra ubicado junto al antiguo cementerio. Fue íntegramente construido por los jesuitas entre los años 1581 y 1607..



Fuente: [enciclopedia libre](#)⁷

⁷https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Iglesia_de_Santa_Cruz_de_Jerusal%C3%A9n,_Juli,_Peru,_1995..jpg

- **Los Arcos de Juli:** Arcopata (Arco de Arriba), Los Arcos del Templo de Santa Cruz de Jerusalén, Arco de la Asunción.

- Escuela de Indios Nobles
- El santuario de Huaylluni

LA PEQUEÑA ROMA OLVIDADA

Si bien uno de los motivos que le ha valido a Juli la denominación de "Roma de América" está en sus cuatro templos (San Juan de Letrán, Santa Cruz de Jerusalén, Asunción y San Pedro), junto a otras reliquias aún requieren afinar en su restauración como lo ameritan.

Teniendo de fondo el imponente y azul lago Titicaca, estremece ver que bellezas arquitectónicas como el templo Santa Cruz de Jerusalén yace olvidado y sostenido por vigas, a la espera de su restauración y reconstrucción en gran parte.

El paso de los años, la codicia por sus tesoros y los fenómenos de la naturaleza, se ensañaron con estas edificaciones religiosas. Los robos sacrílegos, como el ocurrido en el 2006, atentaron contra la historia y patrimonio de este pueblo.

Actualmente, el templo San Pedro es el único en el que se ofician misas, mientras que San Juan de Letrán y Nuestra Señora de la Asunción quedaron en calidad de museos. Santa Cruz de Jerusalén espera que devuelvan todo su esplendor.

Román Abad Catacora, presidente del patronato de Juli, con cierta añoranza, comenta que, ante la desidia de sus autoridades, la sociedad civil se organizó para promover la conservación de los bienes patrimoniales de joya turística.

ACTIVIDADES ECONOMICAS PRINCIPALES

La ganadería es la principal actividad económica en la que se desempeña el 83% de la población campesina del ámbito rural, y como estrategia de producción y generación de ingresos se complementa con la agricultura.

La población del distrito se ubica principalmente en los quehaceres de la actividad agropecuaria, en segundo término, un sector de la población está ocupada en el sector de la educación, servicios domésticos, ocupación en industrias manufactureras, comercio de repuestos, vehículos y reparaciones de vehículos, y seguida de un sector que ocupan cargos en la administración pública. En la ciudad de Juli se desarrollan, además, actividades de comercio y el funcionamiento de pequeñas industrias.



La población económicamente activa de 6 años a más es de 16.5% distribuida, principalmente en el sector de extracción, seguida de servicios, transformación y no especificado.

PRODUCCION AGRICOLA:

Se practica una agricultura diversificada, determinada por la influencia bioclimática del Lago Titicaca y generalmente destinada al autoconsumo, con pequeños excedentes para la comercialización, siendo los principales cultivos la papa dulce, papa amarga, quinua, cebada, oca, izaño y ollucos.

Los rendimientos unitarios de los cultivos son bajos, debido al empleo de técnicas rudimentarias en las labores agrícolas, al uso de semillas degeneradas, bajo nivel de mecanización y al deficiente uso de abonos, insecticidas y fungicidas. Asimismo el excesivo fraccionamiento de la propiedad rural dificulta el desarrollo tecnológico,

PRODUCCION PECUARIA:

La ganadería es la actividad económica principal de las familias campesinas y está orientada al consumo y al mercado. La diferencia entre las unidades de producción está en el grado de acumulación de capital, capacidad de reinversión, organización social para el trabajo e índices de productividad que alcanzan con aplicación y eficiencia tecnológica.⁸

En la zona circunlacustre predomina la crianza del ganado bovino y ovino. En la zona suni predomina la crianza del ovino y bovino. En Puna seca predomina la crianza de los camélidos y ovino. Las crías se complementan con animales menores.

1. Alimentación de la Ganadería
2. Soportabilidad de Pasturas
3. Razas y Mejoramiento Ganadero.

II.- MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Ley N° 31414, Ley de Reforma Constitucional que refuerza la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

⁸https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1563/21TOMO_01.pdf.

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es buscar la declaración de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de distrito de Juli o "Pequeña Roma", provincia de Chucuito y departamento de Puno, del mismo modo, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, se encarguen de las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias el cumplimiento de la presente ley.

IV.- ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, debido a su naturaleza declarativa, no genera gasto adicional al erario público; al contrario, declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación a Juli como: "LA PEQUEÑA ROMA DE AMÉRICA" ubicado en la provincia de Chucuito del departamento de Puno para el fortalecimiento de su identidad cultural, el reconocimiento, reivindicación, protección y promoción de su cultura por parte del Estado a través de los diversos programas sociales y políticas públicas.

V.- RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra enmarcada dentro de los alcances del Acuerdo Nacional, en su Política de Estado N° 3 Afirmación de la Identidad Nación. Objetivo 1 - Democracia y Estado de derecho.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República